

**Departamento de:** DERECHO PRIVADO

Ubicación de la Secretaría: Campus San Francisco, Calle Pedro Cerbuna 12 - 50009,  
Facultad de Derecho, edificio III entreplanta 1ª.

Teléfonos de contacto: 976 76 14 68

**Convocatoria para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia, de:**

## PROFESORES SUSTITUTOS

Autorizada la provisión de la plaza por el vicerrector de profesorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el **anexo I** a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regirá por las **Bases Generales** para la contratación de personal docente en la categoría indicada, mediante el procedimiento de urgencia, aprobadas por el rector de esta Universidad mediante **resolución de 21 de diciembre de 2023** (BOA nº 248 de 28 de diciembre). Las bases generales también se pueden consultar en la dirección de Internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/concursos-de-contratacion-de-pdi>

No obstante, no será de aplicación el apartado 8 de dichas Bases Generales relativo a las reclamaciones a las propuestas de las comisiones de selección por haber sido sustituido por el artículo 2º del Acuerdo de 29 de mayo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza: "Los recursos que puedan presentar las personas aspirantes contra las propuestas de la comisión de selección, sea cual sea la categoría de la plaza ofertada, se regirán por lo previsto en el artículo 11 del texto refundido de la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario, en la redacción efectuada por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 8 de abril de 2021, publicado en el Boletín Oficial de Aragón, núm. 91, de 28 de abril, por resolución del sr. Rector. No obstante, lo previsto en el párrafo anterior, no se aplicarán los apartados 5 a 7 del referido artículo 11, dado que la resolución del recurso no precisa el informe de la comisión supervisora de la contratación docente"

- Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría de profesores sustitutos.
- **El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles**, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza (en adelante, e-TOUZ), accesible desde la dirección <https://sede.unizar.es/?app=touz>
- **Forma de presentar la solicitud y la documentación.** La solicitud de participación en esta convocatoria y el resto de la documentación se presentarán por medio del registro electrónico (<https://regtel.unizar.es>) en el formulario oficial habilitado señalado con el nombre "Concursos Profesorado de Urgencia". Para acceder al registro electrónico, el interesado podrá utilizar certificado electrónico, el sistema de identificación Cl@ve o claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza.

CSV: 9b4a953d7a327ce66f7fa4fbfea0c42b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN FRANCISCO HERRERO PEREZAGUA	Director del Departamento de Derecho Privado	08/07/2024 14:29:00	



- Para solicitar acogerse al procedimiento de protección de las mujeres víctimas de la violencia en los procesos selectivos y en la gestión de listas de espera del personal docente e investigador, se deberá adjuntar junto al resto de la documentación la correspondiente solicitud utilizando el modelo establecido en el acuerdo, de 29 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno (BOUZ 07-21 de 16 de julio de 2021: [https://recursoshumanos.unizar.es/sites/recursoshumanos/files/archivos/pdi/Seleccion\\_Personal/bouz\\_7-21.pdf](https://recursoshumanos.unizar.es/sites/recursoshumanos/files/archivos/pdi/Seleccion_Personal/bouz_7-21.pdf))
- **Criterios para la selección:** serán de acuerdo con la base 4 de las Bases Generales, los mismo que los previstos para el profesor asociado, área de Derecho Civil. Los criterios de selección ordenados por área de conocimiento, pueden consultarse en la página web: [https://recursoshumanos.unizar.es/sites/recursoshumanos/files/archivos/pdi/Seleccion\\_Personal/criterios\\_valoracion/ASC/Criterios\\_valoracion\\_ASC\\_202403.pdf](https://recursoshumanos.unizar.es/sites/recursoshumanos/files/archivos/pdi/Seleccion_Personal/criterios_valoracion/ASC/Criterios_valoracion_ASC_202403.pdf)
- **Comisión de selección a actuar.** La **comisión de selección que actuará**, de acuerdo con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2024, será la comisión aprobada por Resolución de 15 de marzo de 2024 (BOA núm. 59, de 22 de marzo) para el área de DERECHO CIVIL. [https://recursoshumanos.unizar.es/sites/recursoshumanos/files/archivos/pdi/Seleccion\\_Personal/comisiones\\_seleccion/ASC/Comisiones%20selecci%C3%B3n\\_ASC\\_202403.pdf](https://recursoshumanos.unizar.es/sites/recursoshumanos/files/archivos/pdi/Seleccion_Personal/comisiones_seleccion/ASC/Comisiones%20selecci%C3%B3n_ASC_202403.pdf)
- **El modelo de currículum** será el indicado "Modelo CV profesor sustituto" que se encuentra disponible en la dirección de Internet: <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/modelos-de-curriculo>

La presente convocatoria, junto con sus anexos y las actuaciones derivadas de ella que precisen publicidad, se publicarán en el e-TOUZ, sirviendo de notificación a todos los efectos.

Zaragoza, a la fecha de la firma

El director del departamento,  
(firmado electrónicamente, art.43L40/2015)

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; cabe interponer recurso de alzada ante el rector de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el e-TOUZ.

#### **ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

- I.- Plaza convocada
- II.- Declaración responsable
- III.- Horario docente y de tutorías.
- IV.- Requisitos que deben reunir los interesados y documentación a presentar

Departamento de: DERECHO PRIVADO  
Universidad de Zaragoza

2/2

CSV: 9b4a953d7a327ce66f7fa4fbfea0c42b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN FRANCISCO HERRERO PEREZAGUA	Director del Departamento de Derecho Privado	08/07/2024 14:29:00	

